

Decreto No.478, que nombra al Dr. Ramón Ledesma Pérez, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 478

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: El Dr. Ramón Ledesma Pérez, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (honorífico).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.479, que asciende al Dr. Ervin de León, a Consejero Comercial de la Embajada de la República Dominicana en Haití.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 479

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El doctor Ervin de León, Representante Comercial del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones, queda ascendido a Consejero Comercial de la Embajada de la República Dominicana en Haití.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.